

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/07/2026, 04:50:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
029	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	029	2025	00227	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	5	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/07/2026, 04:50:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:5/01/2026,Oficio:332 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VALLEDUPAR (CESAR). CHARRIS JIMENEZ - MARLEN DEL CARMEN :DE ACUERDO CON AUTO DEL 31/12/2025 SE REMITE DE MANERA INMEDIATA LAS DILIGENCIAS A LA OF. APOYO JUDICIAL Y/O REPARTO DE TUTELAS DE VALLEDUPAR - CESAR, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DE ACCIONANTE //CSA**Jppv**
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
05/01/26	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:5/01/2026,Oficio:332 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VALLEDUPAR (CESAR). CHARRIS JIMENEZ - MARLEN DEL CARMEN :DE ACUERDO CON AUTO DEL 31/12/2025 SE REMITE DE MANERA INMEDIATA LAS DILIGENCIAS A LA OF. APOYO JUDICIAL Y/O REPARTO DE TUTELAS DE VALLEDUPAR - CESAR, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DE ACCIONANTE //CSA**Jppv**	DIGITAL	DIGITAL
31/12/25	Oficios a Particulares	CHARRIS JIMENEZ - MARLEN DEL CARMEN : SE EXPIDE OFICIO NO 1033 CON DESTINO A LA ACCIONANTE DENTRO DE LA DEMANDA DE TUTELA, A FIN DE ENTERAR QUE ESTE DESPACHO SE ABSTUVO DE AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA MISMA Y SE ORDENO LA REMISION X COMPETENCIA A LOS JDOS DE VALLEDUPAR // TUTELA DIGITAL // Alsr	DIGITAL	
31/12/25	Auto inadmite Demanda Tutela	CHARRIS JIMENEZ - MARLEN DEL CARMEN : EN RAZON DEL FACTOR TERRITORIAL, ESTE DESPACHO SE DECLARA INCOMPETENTE PARA ASUMIR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCION, POR TANTO, SE ABSTIENE DE AVOCAR EL ASUNTO, Y EN SU LUGAR SE ORDENA REMTHIR LAS DILIGENCIAS A LOS JDOS EPMS DE VALLEDUPAR // TUTELA DIGITAL // Als	DIGITAL	
31/12/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 31/12/2025 a las 09:47:52		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	9004757301 (ver información?)
SEGUROS MUNDIAL	860037013 (ver información?)
SEGUROS SURA	890903407 (ver información?)
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA-	890999057 (ver información?)
YUMA CONCESIONARIA	900373092 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.